



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Bugalagrande, 22 de junio de 2026

Doctor
JORGE ELIÉCER ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca

Municipio de Bugalagrande
RECIBIDO
FECHA: 22 de junio 2026
Makely Calderon O.

Asunto: Solicitud de autorización para sustitución de fuente de financiación- Contrato de obra pública No. 254-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su revisión y autorización para adelantar el trámite de sustitución de la fuente de financiación del Contrato de Obra Pública No. 254 de 2026 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$34997302,29), conforme a las necesidades presupuestales identificadas por esta Secretaría y con el propósito de garantizar la continuidad del trámite financiero correspondiente.

La presente solicitud se fundamenta en que los recursos inicialmente proyectados para respaldar el contrato, conforme al análisis realizado por esta dependencia, no presentan un comportamiento favorable en términos de ejecución y disponibilidad financiera, de acuerdo con las estimaciones presupuestales y el comportamiento actual del recaudo, situación que hace necesario efectuar el ajuste de la fuente de financiación para asegurar el trámite oportuno del pago derivado de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se considera pertinente adelantar dicho ajuste en atención al oficio remitido por el contratista de fecha 19 de junio de 2026, cuyo asunto corresponde a "Solicitud de trámite prioritario de pago- Contrato No. 254 de 2026", mediante el cual se informa que la factura presentada tiene fecha de vencimiento el día 26 de junio de 2026, advirtiendo que el incumplimiento del término de pago podría generar la causación de intereses conforme al marco normativo aplicable.

En consecuencia, resulta necesario adoptar las medidas administrativas y presupuestales correspondientes que permitan asegurar la disponibilidad de recursos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del contrato, evitando posibles afectaciones financieras para la administración municipal.

En ese sentido, esta Secretaría propone como nueva fuente de financiación la siguiente:

CCP o CCPET: 2.3.2.02.02.009
Código de inversión: 2402112.
CPC:91134

Carrera 6 Número 5-65 Bugalagrande – Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57(2) 2236235 Código Postal 763001
www.bugalagrande-valle.gov.co



Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SECCION: 16

CONSECUTIVO:01,

Fuente de Financiación: 2.0 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN,

C.COSTOS: 090510 SEC. INFRAESTRUCTURA-INVERSION

Así mismo, se solicita se realice la validación financiera correspondiente y verificar si para el 23 de enero de 2026 en el rubro propuesto, cual era la partida presupuestal disponible, con el fin de soportar técnicamente la sustitución de fuente de financiación, teniendo en cuenta que el proceso contractual fue tramitado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 286 del 26 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente su autorización para continuar con el trámite administrativo correspondiente y gestionar la aprobación ante la dependencia competente.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

SUSANA ANDREA MILLÁN AGUIRRE
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Bugalagrande

Anexo: Solicitud del contratista – Contrato No. 254 de 2026.

Copia: Jorge Eduardo Domínguez – Profesional Universitario de Presupuesto.

Carrera 6 Número 5-65 Bugalagrande – Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57(2) 2236235 Código Postal 763001
www.bugalagrande-valle.gov.co